

HACIA UN ESTADO IDEAL

RONALD YOHAN ALBERDI CERVERA

BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

2019

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMIA FACULTAD DE DERECHO

RECTOR:

DR. JUAN CARLOS HENAO

SECRETARIA GENERAL:

DRA. MARTHA HINESTROSA REY

DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO: DRA. ADRIANA ZAPATA GIRALDO

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

INTERDIPLOCARIO:

DR. RICHARD TOVAR CARDENAS

DIRECTOR DE TESIS:

DR. GERARDO MUÑOZ MOLANO.

PRESIDENTE DE TESIS:

DRA. EMILSEN GONZÁLEZ.

EXAMINADORES:

DR. CARLOS TAPIAS COTE.
DR. RICHARD TOVAR CARDENAS

Tabla de contenido

Introducción.....	6
Abstract	6
1. Thomas Hobbes.	8
1.1. El comienzo de un Estado.	8
1.2. Te permito su señoría.	9
1.3. Del poder soberano.	10
1.4. De la generación, las causas y definición de un Estado.	13
1.5. La dualidad metodológica y la relación política económica.	14
2. Jean Jacques Rousseau.	17
2.1. Bondad y rectitud	21
3. El Estado moderno como Marxista.	22
3.1. El Estado modelo	22
3.2. Reproducción de los medios.....	23
3.3. Reproducción de la fuerza de trabajo en Estado Ideal.	23
3.4. ¿Qué se debería aprender en la escuela?	25
3.5. Infraestructura y superestructura.....	26
3.6. La teoría descriptiva.....	27
3.7. Lo esencial de la teoría del Estado.....	28
4. El Estado moderno como populismo.	29
4.1. Características del populismo.	29
4.2. El Estado actual.	32
4.3. Una vista del Estado no Estado.	34
4.4. El Estado desde la Perspectiva de Hegel	37
4.5 Conclusiones	
5.1. Las dimensiones del Mega Estado	40
5.1.1. El Estado nodriza.	41
5.1.2. Estado como amo de la economía.....	41

5.1.3. El Estado fiscal	42
5.1.4. Estado de guerra fría	42
5.2. La sociedad del conocimiento	43
5.3. La privatización de los servicios sociales.....	46
5.4. Conclusiones.....	49
6. Del Estado Neoliberal a un Estado ideal.....	51
6.1. ¿Qué son los aparatos ideales de Estado?	51
6.2. Sobre la reproducción de las relaciones de producción	54
6.3. Conclusiones.....	57
7. Estado Por – Venir	59
7.1. Conclusiones.....	62
8. Referencias Bibliográficas	Error! Bookmark not defined.

Introducción

El Estado siempre ha sido concedido como un contrato, como un pacto o acuerdo entre los individuos y un ente que son los mismos individuos, pero que se conoce como Estado, dicho Estado se ha manifestado a través de la historia de muchas formas, unos ideales para el momento que surgieron, algunos oportunistas, y otras quizás, han ido más allá, que al final no es más que el sometiendo por un acuerdo pactado, pero jamás renovado, con esta tesis además de mostrar las diferentes ideas que se tienen de Estado, se busca concretizar una forma de alejarse de ese Estado común, o conocido y pasar a un nueva etapa donde la sociedad carezca de ese Estado sometido que sin duda, se ha ampliado cada día más, distorsionando la realidad de lo que al principio se buscó, la igualdad, pero a la que difícilmente se ha llegado. Los aparatos ideales del Estado son un paradigma que vendría a cambiar esa realidad, puntualizando estratégicamente en ciertos fenómenos que cambiarían sin duda la forma de conceder el nuevo orden social.

Abstract.

The state has always been granted as a contract, as a pact or agreement between individuals and an entity that are the same individuals, but which is known as a state, that state has manifested itself through history in many ways, some ideals for the moment that arose, other opportunists and others perhaps, have gone beyond that in the end is not more than submitting by an agreement agreed, but never renewed, with this thesis in addition to showing the different ideas that are of state, it seeks to concretize a way to get away from that common state, or known and move to a new stage, where society lacks that subdued state that has undoubtedly expanded every day, distorting the reality of what was originally sought, equality , but which has hardly been reached, the ideal apparatuses of the state are a paradigm that would come to change that reality, strategically pointing out certain phenomena that would undoubtedly change the way grant the new social order.

Keyword: **Resource, TOWARDS AN IDEAL STATE**

1. Thomas Hobbes.

Los orígenes del Estado Moderno, como Pacto Social.

1.1. El comienzo de un Estado.

En la investigación científica, el esfuerzo se dirige hacia el conocimiento objetivo, es decir, a los hechos y a los llamados “entes ideales” que sólo existen en el pensamiento del ser humano, lo que permite clasificar el conocimiento en ciencias formales y descriptivas.

Las ciencias descriptivas, cuyo soporte es la realidad social y por ende se denominan ciencias sociales, se dividen en diferentes ciencias entre las que se encuentran el derecho sociológico y con él un universo, donde las figuras jurídicas son un pilar en un Estado social. En general esto trae un vínculo de conocimiento que conlleva, a la acción.

El Estado social de derecho ha permitido una participación de la filosofía del pensamiento moderno y contemporáneo esto unido al iusnaturalismo, propio de los seres humanos, siendo la razón el universo y la cultura lo que se podrá mantener en armonía.

La metáfora del pacto social nace y se legitima mediante el contrato. La igualdad es el efecto natural de todos los hombres, nadie nace más inteligente que otro, pero lo que si se tiene en común es despreciar al otro y sobrevalorarse a sí mismo, ya que los bienes son limitados. Es por esto que se genera discordia, lo que nos lleva a una situación de guerra potencial de todos contra todos.

El instinto de conservación será aquel entonces el que nos incite a realizar un pacto. con el Estado, y preservar ese Estado de no acabarnos todos, pero a ese Estado le permitimos que ejerza su fuerza cuando se altera el pacto que acordamos, siendo el Estado quien domina todo.

Este pacto realmente no es un pacto social porque no surge con fines sociales por el contrario surge con fines individuales, esto para que los hombres no choquen entre sí, y es este Estado el que debe cuidar al hombre, esto se da por la renuncia al derecho de defensa dado al rey, con el poder político.

1.2. Te permito su señoría.

En la obra del Leviatán, Thomas Hobbes, nos describe el panorama político del siglo XVII donde existe una forma y poder de una dupla de la república eclesiástica y civil, insta a que en él existe una clara noción de seguridad. Determinando así una condición humana, y que ésta proviene de diferentes medios: el cese al sufrimiento humano, la opresión, la agresión física o la desesperante muerte, conllevados por los actos de violencia cometidas por otros hombres.

En el Capítulo XI, por ejemplo, se encuentran pasajes como: “El miedo a la opresión” (Thomas, 1990), dispone al hombre a anticipar, o a buscar ayuda de la sociedad: pues no hay otra manera por la cual el hombre pueda asegurar su vida y su libertad.

No existe forma clara ni recta para poder entender el poder político y difícilmente se entendería su origen, lo cierto es que se debe partir de ese estado natural de todos los hombres, que es el pivote en el orden del comienzo, dentro de esa frontera natural, sin que medie otra voluntad más que la propia.

Hobbes estructura un Estado desde lo intrínseco y es la guerra su primer Estado la naturaleza humana es violenta, busca el dominio de sus semejantes, y si eso significa que si existe apacibilidad el fin es desaparecer a su semejante. La paz es el resultado del interno miedo a la violenta muerte.

Por mucho tiempo el modelo ideológico era la de la civita de Dios, una organización divina, celestial compleja porque se inspiraba en la mayor obra su hijo, como divinidad y modelo a seguir, quien reencarnaba la organización terrenal, lo cierto es que con la llegada de muchas nuevas teorías esta Fe de ser ciega y blindado, pasó a ser una vía negativa pues liberó en el hombre una imperfección por la controversia desgarrada de las religiones.

El hombre está en una situación caótica, pues su naturaleza es despreciable para con los suyos, el hombre es un lobo para el hombre, frase que en un solo contexto nos conlleva a pensar muchos Estados, pero partiendo de ese, Estado que es natural donde están los de igualdad natural, esos que en su esencia conllevan un llamado modesto y quienes estiman sus fuerzas a lo que correctamente se entendería como el hacer el bien, y por el otro lado se encuentran los ferozmente inmorales llenos de fines, que busca corromper la naturaleza, por la voluntad de dañar, y el narcisismo frente a la defensa de sus propios intereses. De ahí si bien la Voluntad de dañar está en todos en el Estado de naturaleza no existe por la misma razón, ni se ha de culpar de la misma manera.

Mientras que la voluntad de dañar del narcisista se debe a su vanagloria y la falta de estimación de sus fuerzas, la del agente moral se debe a la necesidad de defender sus bienes y la libertad en contra de la dominación. (Thomas, Elementos Filosóficos del Ciudadano, 1978).

Es necesario interpretar un concepto por su propia formalidad *la ley fundamental de la naturaleza*, es así como se determina que en Estado de naturaleza no pueden existir normas del injusto, pues quien comete injusticia con sus semejantes viola la Ley natural, en efecto el tercer precepto de la Ley natural sostiene

No permitas que el que te ha beneficiado primero debido a su confianza en ti esté por eso en una condición de deterioro: que nadie acepte un beneficio si no es con la intención de esforzarse por impedir que el dador se arrepienta con razón de haber dado.

(Hobbes, Leviatan III.8, 1990)

El resultado en el que se traduce el comportamiento del que domina es clara *si existe entre la naturaleza quien riña en contra nuestra por cosas, para ellos equívocas, el Estado extrínseco de guerra se origina por la intención de culpa de este, por razones no existía necesidad alguna de combatir. Lo hace en contra de la ley fundamental de la naturaleza.* (Hobbes, Elementos Filosóficos del Ciudadano, 1978)

1.3. Del poder soberano.

El poder soberano siempre ha de ser indivisible, pues en el entendido que un varón y una hembra sólo podrán dar origen a una generación, luego no podría entenderse que una sola mujer o un solo hombre comunicaran autoridad sobre su propio cuerpo y menos sobre su generación, surge así un principio que el vencedor es dueño del vencido por derecho natural, de ahí que el niño que acaba de nacer está bajo el poder de su madre antes que cualquier otro, de manera que puede criarlo o dejar que sea expósito, como mejor le parezca (Hobbes, Antología de Textos Políticos Del Ciudadano Leviatan, 1965).

Lo primero que se debe reflexionar es sobre cuál sería la consecuencia de no someterse a ninguna forma de gobierno. Sería para todos el ideal, vivir cada uno a su voluntad sin que existiera ningún sometimiento, en el entendido que todos y cada uno le asiste derecho sobre todas las cosas, aunque en algún momento no pueda gozar de ninguna, creando un Estado de necesidad particular que fuera de la sociedad civil no habría más que un latrocinio y muerte de uno por el otro. (Hobbes, Antología de Textos Políticos Del Ciudadano Leviatan, 1965).

Ahora lo ideal es descubrir mediante la comparación cuál de los tres Estados se adecua más para construir y mantener la paz entre hombres y sus ventajas, pero partamos del principio.

“Cuenta que Prometeo robó un rayo de sol e hizo un hombre de barro, por ello Júpiter le condenó a que un águila le desgarrase eternamente las entrañas”.

Así nos muestra una invención, con la cual tomó como tarea imitar las leyes y la justicia del Estado monárquico, robó un fuego sagrado, que había separado de su celeste origen comunicándolo abajo a la multitud, animándola, este rayo de majestad formó una masa confusa de personas civiles, a quienes les dio de inmediato los nombres de aristocracia o democracia, según la forma que fuera gobernada. Sin embargo, los autores de esta empresa, en lugar de vivir tranquilamente y seguros bajo la dominación natural de sus reyes, tuvieron el suplicio legítimo de mil preocupaciones ardientes continuas sospechas y disensiones.

Pero, centremos todo esto en tres grandes nombres femeninos: democracia, aristocracia y monarquía, Aristóteles (en el Libro VII de su *Política*, Capítulo 14) puntualiza que existe dos tipos de gobierno, el primero que se maximiza con el beneficio para soberano y existe otro que es el que austeramente concede beneficios al súbdito. Desde esta perspectiva es como si existiera una forma de gobierno donde se tiene un poder absoluto de agobio sobre los súbditos, y otra forma suave donde se puede respirar fuelle. Esto sin duda no podría ser más que dos eventos extremos pues las *comodidades y las incomodidades que nacen de un gobierno bueno o malo son comunes al soberano y a los súbditos*. (Hobbes, Antología de Textos Políticos Del Ciudadano Leviatan, 1965).

En la democracia se centra en una persona y que está a su vez compuesta por muchos hombres, quienes por voluntad propia han otorgado poder de fuerza y facultad con el fin de obtener beneficios como la paz y tranquilidad común. Esto se traduciría en una voluntad del

dueño y se sirve de ella como mejor le place, independientemente de las fuerzas y de las facultades que se le ha otorgado.

Para la aristocracia el más apto es aquel que deslumbré al pueblo, y traiga corriente de novedad a los ciudadanos, pero se origina ese Estado de lucha que devuelve al Estado natural, un Estado donde ya no sólo el pensamiento y la novedad serán los tenores, surge una lucha supedita a quien va a tener más poder, y donde otros factores permiten demarcar al ganador, existiendo un absoluto desprecio por aquellos que piensan que de forma diferente, además de un miedo continuo a la muerte, que se sienta entre sus aristócratas para darles ese sabor de triunfo a quien crea tener mejor derecho. Siendo esta la que más se acerca a la monarquía y más se aleja a la democracia pues existe un linaje de riqueza entre la alcurnia a causa de ocupar un puesto de mando.

Cuando uno sólo lleva el gobierno, es decir, existe un rey es que éste no sólo debe tener riqueza sino súbditos, sería imposible sostener un reinado sin gasto público, eso incluye toda la majestuosidad y brillo de su reinado, lo que incluye que el rey sino todos sus favoritos se enriquezcan. Con la diferencia que este rey al no tener oposición tendrá la mayor opulencia, y que mantener a su séquito es cuestión de títulos, extensiones de tierra, sin embargo, sus súbditos soportarán una carga realmente baja de contribuciones para el sostenimiento del rey, se podría decir que la tiranía existiría, pero no sería el plato más fuerte, pues el soberano como rey irradia su poder que también es castigo a las faltas de carencia de sus súbditos.

En general las ventajas e inconvenientes que se dan en una clase de gobierno más que en otro, no proviene de que se encomiende poder o la administración de los asuntos públicos a uno sólo o a varios porque el imperio es el poder y administración es el acto de gobernar, en ese

orden el poder resulta igual de cierto modo en cualquier clase de Estado; y no hay más diferencia que los actos. (Thomas, Elementos Filosóficos del Ciudadano, 1978)

1.4. De la generación, las causas y definición de un Estado.

Lo primero que nos enseña T.H es que ningún hombre tiene por obligación ir a la guerra en persona, a no ser que por su voluntad lo haga :“ *un hombre a quien como soldado se le ordene luchar contra el enemigo... puede en muchos casos, sin embargo rehusarse sin injusticia*” (Hobbes, Leviathan XXI,16, 1990) Existen unas eventualidades las cuales dentro de la razonabilidad encuadrarían el efecto del repudio a la guerra, el temeroso puede conseguir un soldado calificado para que lo sustituya, en tal caso no desertaría del Estado. (Hobbes, Leviathan XXI,16, 1990) Siendo imposible extenderlo para todas las personas, a todo lugar a todo momento, lo que se traduce como *la justicia y la injusticia dependen del mandato del soberano* (Hobbes, De Cive XII,1) *y que sea lo que fuere que él ordene, lo hace legítimo y justo al ordenarlo.* (Hobbes, De Cive XII,1, 1651)

El designio de los hombre o efecto, es el introducir restricción sobre si formando Estados, él mismo se protege para lograr una armonía.

Lo que se traduce en que existe un deseo profundo de abandonar esa condición de guerra, consecuencia de pasiones naturales, por la ausencia de poder tangible que las contenga y las sujete. Es claro que para T.H la palabra rey se puede entender tanto un hombre como asamblea con tal que en ella resida el poder soberano.

Todas las leyes son naturales o son civiles y es por esto que cuando aquel que posea el poder soberano de la república tenga que dictar leyes para el gobierno y el orden del pueblo. no es posible que abarque todos los casos de controversia, ni siquiera una considerable variedad de ellos, sólo el tiempo les aconsejará al surgir nuevos supuestos de hecho; de forma que de vez en

cuando instauran leyes, y en el supuesto que no exista ley especial conserva el supuesto de ley natural, debiendo dictar conforme a ella en caso de sentencias.

De las interpretaciones que Thomas Hobbes da sobre Estado se deduce que este es un ente psicópata, la dominación del hombre por el hombre, de violencia pura en su más elevado nivel. De ahí que lo lleven a determinar las formalidades de la transferencia natural, casi ilimitada, a la aparición de derechos correlativos, a deberes y derechos limitados, y de este modo la asimetría normativa entre el soberano y sus súbditos, característica de una sociedad civil. (Thomas, Elementos Filosóficos del Ciudadano, 1978).

Aunque En Thomas Hobbes existe un individuo egoísta que se basa prácticamente en dos principios: 1) El Atomismo radical de la formación social que nos lleva, a los caracteres históricos de la condición social, que fueron implementadas por el individualismo y el interés egoísta, una muestra que dicha prueba es la condición social que no se puede evitar. 2). La Artificialidad radical de toda estructura social, construida por el individualismo, pero no condice con la realidad del vivir en sociedad, al darse cuenta que el ser individual no está sólo en su hábitat natural.

1.5. La dualidad metodológica y la relación política económica.

El problema de grado de adecuación de la teoría de Hobbes a las posiciones políticas y económica adoptada por la burguesía los orígenes del Estado Capitalista pueden interpretarse en el sentido de que su doctrina constituye una elaboración conceptual ajustada a una estrategia de la burguesía, que se correspondía con circunstancias históricas de ese momento. (Guillermina Garmendia de Camusso, 1973). Resulta interesante cómo constituye la construcción de una política social de la sociedad inspirando el poder absoluto a las teorías de las leyes mecánicas de la economía del mercado.

De modo general puede decirse que tiene una concepción mercantilista de la política económica del Estado, control y protección de las actividades mercantiles, financieras e industriales, y aclara que los bienes pueden ser movidos por el Estado como rector, restándole importancia a la tierra siendo para él la verdadera fuente de la riqueza el comercio y la industria, la acumulación, el trabajo y el ahorro.

Porque también el trabajo humano es un artículo susceptible de cambio con beneficio , lo mismo que cualquier cosa (Thomas, 1990, p. 2) lo que implica que un Estado se nutre de la abundancia y la distribución de los materiales conducentes a la vida, esto deberán darse en los conductos adecuados de esta manera lo más concluyente de los postulados de Thomas Hobbes estarían condensados en la siguiente frase, dando así el más relevante concepto de su obra respecto al Estado dominación:

"en ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común. El titular de esta persona se denomina soberano, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que le rodean es súbdito suyo" (Hobbes, 1992: 141).

Uno de los puntos más importantes en la historia de la formación del Estado ha sido, la constante necesidad de legitimar al soberano, y darle explicación al mismo Estado. Surgen teorías, que cambiando el pensamiento filosófico dan explicación es paradigmas permiten desde diferentes perspectivas entender por qué siempre se busca una legitimación del Estado.

El siglo XVII trajo consigo grandes cambios sociales un notable aumento de la población que conllevó a desarrollar una economía a marchas forzadas, pero lo que más se pudo observar

fue el fenómeno de la desigualdad: estamentos de primer y segundo orden y el clero nadan en la abundancia.

Así mismo, existía un estamento que era considerado el tercer orden compuesto por campesinos y el pueblo que a duras penas lograba sobrevivir, con el agravante que debía soportar una carga tributaria excesiva, mientras que los ciudadanos de primer y segundo orden, por ley natural estaba exentos de estos tributos.

El Estado de pureza al que nos lleva en todo el camino Thomas Hobbes sin duda para la época marca una clara evidencia de la necesidad de una legitimación del Estado y sus componentes, distinguiendo cada elemento, la reorganización es una constante de las sociedades, y el poder que se otorga a quienes las dirigen, solo puede ser utilizado para la defensa del pacto social, y bajo este escenario se culmina los fines del Estado.

2. Jean Jacques Rousseau.

El Estado Moderno como Contrato Social.

Todo comienza por una situación hipotética, en el siglo XIII de la igualdad y la libertad de los hombres y es la que nos permite explicar cómo evoluciona el hombre de un Estado de naturaleza a organizarse en sociedad. El hombre en su estado natural, puede valerse por sí mismo, se mantiene alejado de sus iguales y semejantes, a diferencia de otras especies existe en el hombre la conciencia de su libertad y la facultad de perfeccionarla, Siendo este hombre una criatura instintiva.

En el Estado de naturaleza la desigualdad tiene causas naturales, es un mundo sin trifulcas ni organización social donde el hombre se rige por un abanico limitado de emociones. Sin embargo, sólo el más fuerte sobrevive, recreando así la más verídica de las leyes la de la selva.

¿Cómo surgen entonces la sociedad y la desigualdad que nos acompaña?

La piedad del ser humano lo invita a asociarse con sus semejantes para así garantizar la supervivencia y establecer los cimientos de las primeras leyes, es así como el hombre se opone a la naturaleza para garantizar su conservación.

Este impulso de relaciones ocasionales que ha establecido con sus semejantes, lo hace volver más humano, y permite crear relaciones más estables, donde se multiplican las ideas y esto acompañado de normas en pro del beneficio de todos, toda consecuencia del desarrollo intelectual, es así como surge la noción de propiedad.

La comparación de lo que uno tiene con lo que tienen los demás es lo que da origen a la desigualdad, y surgen esta idea de conflictos de intereses por la competencia.

Pero en qué radica el problema, esto se da cuando se desarrolla el raciocinio que da lugar a los conceptos de propiedad y estima pública que a su vez desembocan en la astucia engañosa y en la necesidad de recurrir a otras personas por la pérdida de la autosuficiencia.

El conflicto de intereses da como origen el Estado de guerra, los que tienen más, están en desventaja, puesto que deben controlar el Estado de guerra para proteger sus propiedades.

Es en este instante donde descubren que aun, pueden aliarse para formar un Estado y obtienen así, la excusa perfecta que dar a los pobres, se establece que, a partir de ese momento en adelante, habrá unas leyes que controlen el poder, existirá gobierno que se rija por estas normas.

Y es así como unidos se crea un Estado que protege a todos de los enemigos comunes con su poder. Así nace la sociedad y las leyes que la acompañan.

Una vez establecido los Estados surgirán, también enfrentamientos políticos que se verán reflejados en elecciones, viendo que esto significa un gran problema para la sociedad, se optó por volver hereditario el gobierno y que el poder se concentrara en unos. La clase política, se encargará de perpetuar el concepto de propiedad y la desigualdad.

“El hombre ha nacido libre, pero por doquier se encuentra encadenado (...) tan pronto como pueda sacudirse el yugo, (el pueblo) obrará mucho mejor si así lo hace; pues al recobrar su libertad basándose en el mismo derecho por el que le fue arrebatada prueba que está legitimado a disfrutar de ella” (Rousseau, 1762)

La “voluntad general” (volonté générale). La identifica Rousseau como “soberanía”, elevándola a que existe una inalienabilidad e indivisibilidad. La noción de “ley”, que no sería otra cosa que un acto de la voluntad general, donde el “pueblo” sería el “legislador”. Es el instrumento más legitimado y este es el legislador representante, que es “un hombre extraordinario” en el Estado.

Rousseau nos acerca un poco al cálculo de aritmética política, al analizar ciertas cantidades de habitantes en las poblaciones en la extensión de los países. El objetivo principal de todo pueblo es conseguir abundancia y paz. Rousseau establece la necesidad de la existencia de una clase media, aunque con una tendencia marcada a una homogenización. Su pensamiento coincide en que la libertad subsiste gracias a la igualdad:

“Es precisamente porque la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, por lo que la fuerza de la legislación debe siempre tender a mantenerla” (Rousseau, 1762).

En este Libro Segundo, Rousseau clasifica tres clases de leyes: políticas, civiles y criminales. No dejando a un lado de hablar de una cuarta clase de ley: los hábitos o costumbres, de las que se sólo podría tener conocimiento y ocupación de la misma en secreto “el gran Legislador”. Rousseau de forma distante evade el tema ratificando que existe el deber de ceñirse a las leyes políticas.

Uno de las principales inquietudes para Rousseau fue desarrollar el concepto de gobierno lo que para él es “un cuerpo intermedio establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua correspondencia, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad, tanto civil como política” (Rousseau, 1762). El gobierno no es más que el ejercicio legitimado del poder ejecutivo. El poder legislativo, por su parte, siempre pertenece al pueblo y sólo puede pertenecer a él. Y así continúa desarrollando su particular aritmético política a partir de algunas conclusiones:

- ***“Cuanto más crece el Estado, más disminuye la libertad”.***
- ***“El gobierno, para ser bueno, debe ser relativamente más fuerte a medida que el pueblo es más numeroso”.***
- ***“Cuanto más numerosos son los magistrados, más débil es el gobierno”***

- *“La resolución de los asuntos se vuelve más lenta a medida que se encarga de ellos mayor número de personas”.*
- *“La relación de los magistrados con el gobierno debe ser inversa a la relación de los súbditos con el soberano”.* (Rousseau, 1762)

Desde un punto de vista genérico, se logra ver que ese afán de dar un resultado en cifras numéricas muestra, un carácter calculador, para la cual en su propuesta de contrato de gobierno más óptima en un país, se debe medir la cantidad de habitantes y la extensión de los mismos, así pues su propuesta sería, que el gobierno democrático conviene a los Estados más pequeños, mientras que los Estados medianos estarían bien con gobiernos aristocráticos, y finalmente para los países grandes su ideal es la monarquía. Rousseau opina que la democracia es una forma tan perfecta de gobierno que no se da nunca en su forma pura; los dioses se gobiernan democráticamente, “pero un gobierno tan perfecto no es propio de hombres” (Rousseau, 1762).

Rousseau rechaza el lujo como obstáculo para la construcción de la república democrática perfecta, que además requiere ser una Ciudad-Estado de civiles virtuosos. La evidencia del contrato que nos propone sucumbe por el mismo paradigma de la *Política* aristotélica, pero de forma más árida. También tiene Como fuente a Montesquieu al dar importancia al clima en el carácter de los pueblos: “el despotismo conviene a los países cálidos, la barbarie a los fríos y la civilización a las regiones intermedias”. (Rousseau, 1762). Otra relación es la que lo lleva a afirmar que la opulencia corresponde a las monarquías, la riqueza y extensión a las aristocracias, y la pobreza y pequeñez del territorio a las democracias.

Tras dar las características de un buen gobierno (cuyo mejor criterio es la multiplicación de sus miembros) y arremeter contra las letras y las artes que traen la decadencia a los pueblos, él

planta su profunda teoría de las revoluciones, también más imperfecta y menos acabada que la de Aristóteles. Rousseau afirma tajantemente: “si queremos una institución duradera, no pensemos en hacerla eterna”. (Rousseau, 1762) También es claro al afirmar que el carácter de *fenómeno* exclusivamente cultural de la política es: la constitución del Estado como obra de arte, concluyendo que la corrupción supone para el Estado la aparición de representantes, y nos da algunas indicaciones sobre su concepto de “asamblea”.

2.1. Bondad y rectitud

Un buen comienzo para su final es hablar de la bondad y rectitud de los hombres sencillos. Éstos necesitan pocas leyes para convivir de forma ordenada; Rousseau pondera de forma existencial que:

“Cuando se ve en la nación más feliz del mundo a grupos de campesinos resolver los asuntos del Estado bajo una encina y conducirse siempre con acierto (Rousseau, 1762)”

Vuelve a insistir en la noción de voluntad general, “la voluntad constante de todos los miembros Del Estado”. Y esto se legitima mediante el sufragio de la sociedad, siendo para la dictadura un elemento para prevenir y solucionar los momentos de crisis en las repúblicas.

Finalmente entiende que es necesaria la censura, porque es la manifestación de la opinión pública. Para él se debe poner fin a la religión cristiana, pues es incompatible con la libertad; lo cristiano es opuesto a la república. Rousseau aboga por una profesión de Fe completamente civil y propone frente a los dogmas de religión las normas de sociabilidad. Esta propuesta de contrato social se distingue básicamente en que sólo habría libertad cuando se aniquile la desigualdad en el contrato y esta debe ser notablemente, ante los ciudadanos de forma tal que, si bien al firmarse

el contrato social, también se debe entender que este Estado asume obligaciones propias e incluyente para elevar el Estado de paz y tranquilidad de sus integrantes.

3. El Estado moderno como Marxista.

3.1. El Estado modelo

La tradición marxista es formal: desde el *Manifiesto* y en todos los textos clásicos posteriores, *el Estado es concebido estrictamente como aparato represivo*. El Estado es una imponente “máquina” de represión que permite a las clases dominantes asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de expropiación de la plusvalía y de todo lo susceptible de ser aprovechado a su conveniencia.

El Estado es ante todo lo que el marxismo ha llamado el *aparato de Estado*. Lo que además incluye en esta denominación no sólo al aparato especializado a saber la policía, los tribunales y las prisiones, sino también el ejército, que interviene directamente como fuerza represiva de apoyo, y, por encima de este conjunto, al Jefe de Estado, al Gobierno y la administración.

El ejercicio del Estado siempre se ha planteado como un modelo ideal de acuerdo a la búsqueda social, pero ¿qué pasaría si ese Estado que tanto ha regulado el sistema social, ordenando haciendo cumplir mandatos autoimpuestos, en un momento se apartara y permitiera que la sociedad avanzara haciendo uso de la mínima expresión?

Con este planteamiento básicamente buscamos a través de la aplicación de la Sociología Jurídica, implementar una forma completamente diferente de concebir la sociedad, se busca mostrar es ver que es posible concebir una sociedad sin la exacerbada presencia del Estado, difuminado su

papel en la sociedad. Dando paso así a una teoría que no implique la alteración de las relaciones sociales, sino que por el contrario demarquen un límite en los temas más importante de la sociedad.

3.2. Reproducción de los medios.

Todo el mundo reconoce que no puede existir producción posible si no se asegura la reproducción de las condiciones materiales de la producción: la reproducción de los medios de producción.

Los economistas saben que todos los años es necesario prever la reposición de lo que se agota o gasta en la producción: materia prima, instalaciones fijas instrumentos de producción.

Pero sabemos que la reproducción de las condiciones materiales de la producción no puede ser pensada a nivel de la empresa pues no es allí donde se da en sus condiciones reales.

3.3. Reproducción de la fuerza de trabajo.

Nos hemos referido a la reproducción de los medios de producción, pero no a la reproducción de la fuerza de trabajo como mecanismo de desarrollo estatal.

Si bien la observación de lo que sucede en la empresa, podría darnos una idea aproximada de la existencia del proceso material de la reproducción, sería ideal acercarnos a un terreno en el cual la observación de lo que pasa en la empresa es casi enteramente ineficaz, y esto por una sencilla razón: *la reproducción de la fuerza de trabajo se fortalece, en lo principal, fuera de la empresa a igual que su ejecución.*

¿Cómo se asegura la reproducción de la fuerza de trabajo?

Es claro que existe una amplia forma de matizar dicha fuerza, pero esta se concentra dándole a la fuerza de trabajo el medio material para que se reproduzca: el salario. Este se forma como condición de la reproducción material, ya que el salario representa solamente la parte del valor producido por el gasto de la fuerza de trabajo, indispensable para su reproducción, aclaremos, indispensable para reconstituir la fuerza de trabajo del asalariado para vivienda, vestimenta y alimentación, en suma, para que esté en condiciones de volver a presentarse a la mañana siguiente, y agreguemos: indispensable para criar y educar a los niños en que él se reproduce como fuerza de trabajo.

Recordemos que el valor (el salario) necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo no está determinado solamente por las necesidades biológicas, sino también por las necesidades de un mínimo histórico (Marx señalaba: los obreros ingleses necesitan cerveza y los proletarios franceses, vino) y, por lo tanto, históricamente variable.

Empero, no basta con asegurar a la fuerza de trabajo las condiciones materiales de su reproducción para que se reproduzca como tal. Se ha dicho que *la fuerza de trabajo disponible debe ser “competente”, es decir apta para ser utilizada en el complejo sistema del proceso de producción*. El desarrollo de las fuerzas productivas determina que la fuerza de trabajo debe ser (diversamente) calificada y por lo tanto reproducida como tal. Diversamente, o sea según las exigencias de la división social técnica del trabajo, en sus distintos “puestos” y “empleos” haciendo una herramienta de accesibilidad a los fines del Estado. (Althusser, 1988)

3.4. ¿Qué se debería aprender en la escuela?

En lo posible se debe llegar hasta un punto avanzado de los estudios, pero de todas maneras se aprende a leer, escribir y contar, o sea algunas técnicas, y también otras cosas, incluso elementos que pueden ser rudimentarios o por el contrario profundizados) de “cultura científica” o “literaria” utilizables directamente en los distintos puestos de la producción una instrucción para los obreros, una para los técnicos, una tercera para los ingenieros, otra para los cuadros superiores, se aprenden “habilidades” (se aprende a “saber hacer”).

Pero al mismo tiempo, y junto con esas técnicas y conocimientos, en la escuela se aprenden las “reglas” del buen uso, es decir de las conveniencias que debe observar todo agente de la división del trabajo, según el puesto que está “destinado” a ocupar:

Enunciando este hecho en un lenguaje más científico, diremos que *la reproducción de la fuerza de trabajo no solo exige una reproducción de su calificación sino, al mismo tiempo, la reproducción de sumisión a las reglas del orden establecido, es decir una reproducción de su sumisión a la Ideología dominante por parte de los obreros y una reproducción de la capacidad de buen manejo de la ideología dominante por parte de los agentes de la explotación y la represión, a fin de que aseguren también “por la palabra” el predominio de la clase dominante.* (Althusser, 1988)

En otras interpretaciones, la escuela y también otras instituciones del Estado, como la religión, y otros aparatos como el Ejército, desarrollan en la sociedad las “habilidades” bajo formas que aseguran el sometimiento a la idea dominante o el dominio de las prácticas propias del Estado.

Todos los agentes de la producción, la explotación y la represión, deben estar “compenetrados” con esta idea para cumplir a conciencia del interés del Estado con sus tareas, sea de aprovechados, por las diferentes fuerzas.

La condición *sine qua non* de la reproducción de la fuerza de trabajo no solo radica en la reproducción de su “calificación” sino también en la reproducción de su sometimiento a la idea dominante pues *la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo se asegura en y bajo las formas de sometimiento ideológico*, con lo que reconocemos la presencia de la eficacia de una nueva realidad: *la ideología*.

Un tema para abordar es la cuestión de la *reproducción de las interrelaciones de producción*. Es claro pues que tal cuestión, aunque para poder hacerlo debemos realizar nuevamente un gran giro. Para hacer ese gran giro es necesario replantear un viejo problema: ¿qué es una sociedad?

3.5. Infraestructura y superestructura

La estructura de toda sociedad está constituida por “niveles” la *infraestructura* o base económica y la *superestructura*, que comprenden dos “instancias”: la jurídico político (el derecho y el Estado) y la ideológica (religiosa, moral, jurídica, política)

Cualquiera puede convencerse fácilmente de que representar la estructura de toda sociedad como una colmena compuesta por unas celdillas (Infraestructura) sobre la que se levantan los panales de la superestructura constituye una metáfora, más exactamente una metáfora espacial. Como toda metáfora, esta sugiere, hace ver alguna cosa. ¿Qué cosa? Que los panales superiores no podrían “sostenerse” (en el aire) por sí solos si no se apoyaran precisamente sobre su base.

La metáfora de la colmena tiene pues por objeto representar ante todo la “determinación en última instancia” por medio de la base económica. El mayor inconveniente de esta representación de la estructura de toda sociedad con la metáfora espacial de la colmena radica evidentemente en ser metafórica: es decir, en permanecer en el plano de lo *descriptivo*. Me parece por lo tanto deseable y posible representar las cosas de otro modo. Pensar que a partir de la reproducción resulta posible y necesario pensar en lo que caracteriza lo esencial de la existencia y la naturaleza de la superestructura del Estado que abarca lo esencial, y ni por un momento se pretende dudar de que allí está lo esencial.

3.6. La teoría descriptiva

Sin embargo, también allí, como se señaló al referirse a la metáfora de la colmena (infraestructura y superestructura), esta presentación de la naturaleza del Estado sigue siendo en parte descriptiva.

Diremos, efectivamente, que la teoría descriptiva del Estado es justa si la definición del Estado como Estado de clase existente en el aparato represivo de Estado, aclara de manera fulgurante todos los hechos observables en los diversos órdenes de la represión, cualquiera que sea su campo: hasta las simples intervenciones de “censura” aclara todas las formas directas o indirectas de explotación y exterminio de las masas populares ; aclara esa sutil dominación cotidiana, por ejemplo en las formas de la democracia.

Pero para desarrollar esta teoría descriptiva en teoría a secas, es decir, para comprender mejor los mecanismos del Estado en su funcionamiento, es indispensable agregar algo a la definición clásica del Estado como aparato de Estado. (Drucker, 1993)

3.7. Lo esencial de la teoría del Estado.

Es eminentemente necesario especificar en primer lugar un punto importante: el Estado sólo tiene sentido en función del *poder de Estado*. Es claro que toda la lucha política de las clases gira alrededor de la posesión del Estado, es decir, de la toma y la conservación del poder de Estado por cierta clase o por una alianza de clases o de fracciones de clases. Esta premisa nos obliga a distinguir el poder de Estado del aparato de Estado.

Sabemos que el aparato de Estado puede seguir en pie, como lo prueban las “revoluciones” burguesas del siglo XIX en Francia (1830, 1848), o el ascenso político de la pequeña burguesía 1890-1895 en Francia), (Guillermina Garmendia de Camusso, 1973) donde se tomó el *poder de Estado* sin que el *aparato de Estado* fuera afectado o modificado: puede seguir en pie bajo acontecimientos políticos que afecten a la posesión del poder.

Para resumir este aspecto de la “teoría del Estado”, puedo decir que los clásicos siempre han afirmado que:

- 1). *El Estado es el aparato represivo de Estado*
- 2). *Se debe distinguir entre el poder de Estado y el aparato de Estado;*
- 3). *El objetivo de la lucha de clases concierne al poder de Estado y, en consecuencia, a la utilización del aparato de Estado por las clases que tienen el poder de Estado en función de sus objetivos de clase.*
- 4). *El proletariado debe tomar el poder de Estado para destruir el aparato burgués existente, reemplazarlo en una primera etapa por un aparato de Estado completamente*

diferente, proletario, y elaborar en las etapas posteriores un proceso radical, el de la destrucción del Estado.

4. El Estado moderno como populismo.

Perversión del Estado Burgués y del Estado Socialista.

Entre sus muchos tratados Aristóteles, al referirse a las formas de gobernar siempre destacó, las formas imperfectas de gobierno dado por el creciente objeto social que busca mayores y mejores garantías para los miembros de la sociedad.

El concepto de *populismo*, que tiene sus orígenes en Rusia y Estados Unidos de América a finales del siglo XIX, no tiene forma definida; su ambigüedad y constante cambios, dio origen a diferentes movimientos políticos que convierten en actor a un pueblo que perdió la confianza en la firma del contrato social al cual fueron obligados sin más consentimiento que el que se tiene cuando se firma un contrato de adhesión.

Es así como el populismo, simplifica el espacio político. Al reemplazar una serie compleja de diferencias, pensando al pueblo como categoría social. Esto requiere una serie de decisiones teóricas basadas en el principio de heterogeneidad social. (Laclau, 2005)

Para acercarnos al concepto del populismo miremos las características de esta *peculiaridad del pueblo como un actor histórico* (Laclau, 2005).

4.1. Características del populismo.

La primera es un desprecio por la libertad individual y una correspondiente idolatría por el Estado, lo cual emparenta a nuestros populistas socialistas con populistas totalitarios como Hitler y Mussolini.

La segunda es el complejo de víctima, según el cual todos nuestros males han sido siempre culpa de otros, y nunca de nuestra propia incapacidad para desarrollar instituciones que nos permitan salir adelante.

La tercera, relacionada con la anterior, es la paranoia anti neoliberal, según la cual, el neoliberalismo o cualquier cosa relacionada con el libre mercado es el origen último de nuestra miseria.

La cuarta es la pretensión democrática con la que el populismo se viste para intentar darle legitimidad a su proyecto de concentración del poder.

La quinta es la obsesión igualitarista, que se utiliza como pretexto para incrementar el poder del Estado y, así, enriquecer al grupo político en el poder a expensas de las poblaciones, beneficiando también a los amigos del populista y abriendo las puertas de par en par a una desatada corrupción. (Hohenhagen, 2016)

La teoría de la dependencia entendió el populismo como una fase en la historia de América Latina ligada a políticas de sustitución de importaciones. Los populismos irrumpen en contextos de crisis de los regímenes oligárquicos. Han sido movimientos multclasistas de la burguesía industrial, la clase media y el proletariado. Los regímenes nacional-populares fueron vistos como democratizadores pues expandieron el electorado y basaron su legitimidad en ganar elecciones limpias (Torres, 2013). La política económica de los populistas redistribuye el ingreso, sube los salarios mínimos y promueve la organización sindical.

En muchos casos se lograron transformaciones estructurales como la reforma agraria. Además, en sociedades racistas, estos gobiernos incluyeron a los más pobres y a los no blancos, colocándoles como los baluartes de la verdadera nacionalidad. (Torres, 2013)

Pese a los rasgos autoritarios de los liderazgos populistas que manipularon a la clase obrera a través de la demagogia, que atacaron a la izquierda organizada y que cooptaron a los trabajadores a través de prebendas, la bibliografía independentista reconoce sobre todos sus efectos el de promover la “democratización fundamental”. Esto se basa en políticas económicas redistributivas, en el nacionalismo, en la intervención estatal y en la promoción de la organización y la participación popular.

La incorporación populista ha dejado su legado en la manera en que se entiende la democracia en lo que se señala que, si bien las elecciones limpias son la base de las credenciales democráticas del populismo, una vez que el pueblo votó, los populistas consideran que el electorado debe someterse políticamente al líder.

“El pueblo nos eligió” por lo tanto, ese dilema está solucionado, y orienta sus vectores a la aplicación de su voluntad, legitimando así su representación y simultáneamente la regeneración de los ideales participativos y de igualdad de la democracia, así como la posibilidad de negar la pluralidad de lo social.

Pero sin esta pluralidad, el ideal democrático puede degenerar en formas autocráticas y plebiscitarias de aclamación a un líder construido como la encarnación de la voluntad unitaria del pueblo.

Si bien el populismo motiva a que los excluidos y los apáticos participen, las visiones sustantivas de la democracia, entendidas como la voluntad homogénea del pueblo o como la identificación entre el líder y la nación, desconocen el pluralismo y los procedimientos del Estado de derecho.

El populismo es una forma de incorporación política que ha tenido rasgos democratizadores y autoritarios. A la vez que regenera la democracia, politiza las desigualdades sociales y las humillaciones cotidianas de los pobres y de los no blancos, el populismo puede generar formas de representación que nieguen las diversidades de la sociedad en la anti utopía de la unidad del pueblo con la voluntad del líder. El populismo se mueve entre la ambigüedad de pensar a la sociedad como una comunidad con intereses homogéneos y la politización de las exclusiones para incorporar a poblaciones relegadas (Torres, 2013).

4.2. El Estado actual.

La política democrática moderna en el siglo XX y en lo transcurrido del siglo XXI, está asociada a la declaración de los derechos humanos. Sin embargo, esta universalidad es concebida como un horizonte que nunca puede ser alcanzado. Toda pretensión de ocupar el lugar de lo universal, de fijar su significado final a través de la racionalidad, debe ser rechazada. El contenido de lo universal debe permanecer indeterminado, dado que esta indeterminación es la condición de existencia de la política democrática. (Mouffe, 1993).

Hoy el Estado se alimenta de la democracia pues se cree que es la máxima expresión alcanzada en el Estado social de derecho. Un Estado que no conciba la democracia en alguna de sus formas, está destinado al aislamiento. Este paradigma se observa con la división de poderes, o independencia y la confianza en que cada ciudadano podrá acudir a cada poder sin tener condicionamiento alguno.

Se establece una forma de coexistencia que requiere una distinción entre lo público y lo privado, la separación de la Iglesia y el Estado y entre derecho civil y derecho religioso. Estos son algunos de los logros básicos de la revolución democrática y lo que hace posible la existencia del pluralismo. Por tanto, no se pueden cuestionar estas distinciones en nombre del pluralismo. (Mouffe, 1993), lo que ha permitido desarrollar una vaga idea de igualdad, pues ya el Estado no concentra su poder en unos cuantos, sino que, por el contrario, se hace exigible la participación, el acceso y la vinculación de todos los que integran la sociedad, evitando así la turba y el reproche de sus ciudadanos.

Dentro de la modernidad existen diferentes modos de concebir la sociedad y la formación del Estado. La estructura y la dimensión del mismo ha permitido ampliar el concepto, esto como representación de los múltiples fenómenos que han surgido en el mundo, implicando enfoques necesarios, aunque intangibles, construyendo una acción universal del concepto de Estado.

Hoy la cuestión central no es buscar la emergencia de un nuevo tipo de democracia, sino un proceso «en el cual formas muy tradicionales de democracia, tales como la democracia representativa, se están infiltrando en nuevos espacios, espacios ocupados hasta ahora por la jerarquía o las organizaciones burocráticas. En resumen, hemos de avanzar de la democratización del Estado a la democratización de la sociedad y la tarea consiste en luchar contra el poder autocrático en todas sus formas, a fin de infiltrarse en los diversos espacios todavía ocupados por centros de poder no democráticos. (Mouffe, 1993)

El Estado representativo, monarquía constitucional y parlamentaria en la Europa antigua y la república presidencialista en Estados Unidos y América se afirma como el resultado de un compromiso entre el poder del príncipe cuya legitimidad es la tradición y el poder de los

representantes del pueblo, cuya legitimidad es el consenso. El reconocimiento de la igualdad de los hombres es el postulado ético de la democracia, pero no quiere decir que los Estados representativos la hayan reconocido desde el principio. El desarrollo del Estado representativo se forma con las fases siguientes de la ampliación de los derechos políticos hasta el sufragio universal haciendo necesaria la formación de partidos organizados, provocando un cambio sensible en el propio sistema de representación que está conformado por asociaciones que organizan las elecciones y reciben una delegación en blanco de los electores.

4.3. Una vista del Estado no Estado.

Desde el punto de vista del Estado las relaciones con el no-Estado varían de acuerdo con la mayor o menor expansión del primero hacia el segundo.

Se pueden distinguir dos tipos ideales: el Estado que asume tareas del no-Estado y el Estado indiferente o neutral.

En referencia a la esfera religiosa, Estado confesional y Estado laico; en referencia a la esfera económica, Estado intervencionista y Estado abstencionista. En el caso del Estado confesional, este se preocupa del comportamiento religioso, impidiendo toda manifestación de disenso y persiguiendo a los disidentes, así el Estado que no considera para sí extraña las relaciones económicas asume, como propia una determinada doctrina económica.

Así el Estado confesional como el Estado intervencionista pueden coincidir en la figura del Estado eudemonológico. El Estado liberal se contrapone a la anterior por ser laico y abstencionista. También es definido como Estado de derecho por garantizar jurídicamente el crecimiento de la libertad religiosa y económica.

El Estado Policía (o gendarme), monopolizador del poder ideológico, se contrapone al Estado-providencia, monopolizador del poder económico. Al Estado gendarme le queda el monopolio de la fuerza mediante la cual debe ser asegurada la circulación de bienes.

El Estado confesional reapareció bajo la forma de Estado doctrinal, El Estado que asume la tarea de dirigir la economía reapareció bajo la forma de Estado socialista y en referencia solamente al sistema distributivo y no al productivo, en el llamado Estado social o de justicia, promovido por los partidos socialdemócratas.

Se presentan dos interpretaciones opuestas acontecidas en referencia al Estado liberal, aquello que los interpretes benévolos llaman Estado de justicia social, es para los críticos de izquierda el “Estado del capital”, un sistema de poder del cual el sistema capitalista se sirve para sobrevivir y continuar prosperando.

4.4 El Estado desde la perspectiva de Hegel.

Dentro de la macro dialéctica de Hegel desarrolla su concepto de Estado ético y sociedad civil. La política nace en su seno, en el propio centro de la sociedad civil Esta trilogía a tiene tres momentos: el derecho universal, la moralidad particularidad y la ética universal concreto. A su vez, cada uno de estos momentos contiene su propio trío dialéctico. Pero sólo en el tercer momento, se ubica a la sociedad civil. Así, la dialéctica de la eticidad adquiere la siguiente terna: familia, sociedad civil Estado. En donde queda claramente graficado el lugar intermedio que la sociedad civil tiene entre un ámbito estrictamente privado la familia y otro estrictamente publico el Estado. La complejidad y la interpenetración entre la sociedad civil y el Estado, se desarrolla en la dialéctica específica de la sociedad civil de la siguiente forma: sistema de necesidades

(universal abstracto), administración de justicia (particularidad) y policía y corporaciones (universal concreto).

Con la familia, la corporación constituye la segunda raíz ética del Estado, la cual está fundada en la sociedad civil Observación. La santidad del matrimonio y el honor en la corporación son los dos momentos que revierten la desorganización de la sociedad civil (Hegel, 2000)

El termino de Sociedad en el Estado sería una modernidad, porque es un espacio donde irrumpen muchos factores siendo el punto de partida el interés individual tal como lo describe

La sociedad civil es la diferencia que se coloca entre la familia y el Estado, aunque el perfeccionamiento de ella se sigue más tarde que el del Estado, ya que la diferencia presupone al Estado, al cual ella, para subsistir, tiene que tener ante si como autónomo. La creación de la sociedad civil pertenece por lo demás, al mundo moderno, el cual sólo deja que hagan su derecho a todas las determinaciones de la idea. (Hegel, 2000).

El papel que se le confiere al Estado es mucho más fecundo que el mero papel de administrador de justicia que le dan los pensadores liberales clásicos. Pretendiendo que esos mismos individuos privados, que afanosamente buscan satisfacer sus intereses egoístas en el sistema de necesidades, se transformen en ciudadanos que participan y son efectivamente representados en lo público universal. Lo mismo ocurre en el caso de la sociedad civil esta no es solamente el espacio de intercambio mercantil o de producción. Se evidencia cuando coloca a la administración de justicia como primer peldaño del universal. Así, vemos cómo el orden político, en tanto ordenamiento público, es construido desde el mismo seno de la sociedad civil. Y, en este mismo camino, en un nuevo giro de la dialéctica, pone como tercer momento de la sociedad

civil, en tanto universal concreto, a la administración de policía y las corporaciones. El papel fundamental que juegan estas instituciones en el sistema hegeliano permite reconstruir, pero de una manera superadora, la eticidad tradicional perdida a partir de la irrupción del mercado constituye el último eslabón que introduce el universal desde la sociedad civil. La tarea encomendada es la de formar ciudadanos, es decir, alcanzar la intersubjetividad en la comunidad política. (Paula, 1997)

4.5. Conclusiones.

Uno de los puntos claves para encontrar el por qué, de la necesidad de la intervención política, es orientar lo social. Esto no es más que la consecuencia de los cambios radicales sociales, y su sujeción a los mecanismos que incluyen en sociedad, con Thomas Hobbes instituyó la teoría política moderna del pacto con radical representatividad, que sujeta El Estado a dicha percepción.

Las Revoluciones Burguesas y Socialistas, inspirada en el Contrato Social de Rousseau, son expresan y comprenden las diferencias de una realidad social basada en una pactada que ellas legitiman el poder absoluto, buscan neutralizar dicha desigualdad.

El Populismo fundamentado en la estructura económica del Estado Social, intentando responderá la demanda de grupos sociales marginados convirtió en ambiguo el concepto de Estado Social de Derecho, al utilizar la democracia como un medio, legítimo para llegar al poder para luego de satisfacer algunas demandas sociales dar un giro hacia sus propios intereses del grupo de gobierno.

La sociedad y la política han reconocido el antagonismo y la hegemonía como dos perspectivas de cambio en el contrato social, esto frente a las diferentes corrientes surgidas en los Estados, lo que ha significado aceptar visiones diferentes a las que se han manifestado, a través de la cultura, un ejemplo claro ha sido la evolución de la religión, que con el paso del tiempo, ha modificado la historia perdiendo cada vez más relevancia dentro de la participación política del Estado y aceptando formas diferentes de percibir el Estado.

El Estado Moderno surge, y con él nace la democracia moderna, pero no se puede entender que la democracia tiene una sola forma. Una sociedad se organiza de acuerdo a sus intereses, pues en diferentes escenarios existen tradiciones que cumplen con el fin de máxima expresión de la voluntad de quienes la integran.

Si bien es cierto que existe un nuevo horizonte del enfoque moderno de la política, podemos entender que el poder no sólo es una apariencia, sino que además se reduce a un grupo dominante, creándose un grupo de oprimidos, deformando la racionalidad del poder, consecuencia de este sistema de dominación que puede ser racional, y su carácter opresivo se da en apariencia, pues tendrá dos perspectivas a interpretar quien esté del lado oprimido o quien, se mantenga con el grupo dominante.

Hegel deja de lado la idea del liberalismo según la cual la sociedad civil es la instancia privada por naturaleza. Por el Contrario, construye desde su propio seno el espacio público y la forma del ordenamiento político que cree puede alcanzar efectivamente el universal: la representación corporativa. Es evidente que desecha la idea contractualista de que el Estado puede constituirse a partir de la suma de voluntades individuales. Por eso rechaza la representación

política tal cual la entienden los liberales clásicos y mantiene sus reservas en cuanto a la función de la opinión pública.

5. Peter Drucker.

El Estado en la Sociedad Neoliberal y Pos Capitalista.

En la sociedad pos capitalista los cambios en la estructura política y el cuerpo político de la nación son tan grande como los cambios en la sociedad y la estructura social. (Drucker, 1993) Con la llegada de las diferentes fuerzas política de la época del siglo XX, estos buscaron cambiar el concepto de Estado Nación para transmutarlo por el mega Estado que es aquel diseñado en el siglo XX que terminará minando la capacidad de un gobierno para gobernar socava así los fundamentos de una sociedad libre, y niega también el concepto de ciudadanía. Comienza entonces un declive en la participación electoral y un desinterés por las funciones de gobierno. Los votantes terminan eligiendo por la idea del “cómo voy yo”.

Si bien, es en Europa donde han sido dominados por el intento de establecer un súper Estado, llegando a implantar guerras para adueñarse de Europa. Después de la segunda guerra mundial y el afán de los Estados por restaurar sus economías los gobiernos gastaban muchas veces más de lo que realmente recaudaban, cosa contraria a lo que grandes economistas recomendaban.

Uno de los nuevos cambios del Mega Estado, es el Estado de la guerra fría. En donde cada Estado mantiene fuerzas y tecnologías militares preparadas, pero con el afán de tratar de no utilizarlas, solo en caso de asunto nacional. El Mega Estado no funcionó como elemento de

distribución de la riqueza, Según Pareto esta distribución está determinada por dos factores: la cultura de la sociedad y el nivel de productividad dentro de la economía.

Cuanto más productiva sea una economía mayor será la igualdad de la renta, pero esto no se cumplió en la mayoría de países, solo en Japón que actualmente es el país más igualitario, el país con un rápido aumento de productividad y menos intentos de redistribuir la renta por medios fiscales.

La teoría económica de que, si el gobierno controla la renta bruta, la economía se hace estable se considera que no es cierta, esto se logra distinguir ya que en su mayoría los países angloamericanos no han disminuido sus recesiones. A diferencia de Alemania y Japón que no siguieron estas políticas y padecieron menos recesiones.

Esto sucede que muchos gobiernos abusan de las políticas de aumentar el gasto del gobierno para incrementar la demanda agregada, pero muchas veces no funciona porque el Estado no controla sus gastos y termina provocando un déficit incontrolable. La mayoría de déficit de Estado tiene su origen en los procesos electorales de los gobiernos centrales o locales. Los cuales a partir de falacias buscan anclarse en el poder de forma vitalicia, incluso buscando puertas giratorias para que de manera contractual se generen estas entradas y salidas que no son más que la perpetuación de los mismos administrando las arcas del Estado.

Basado en conceptos económicos y análisis sociales a partir del Estado Nación surgen algunos principios que se deben analizar para dar respuesta a esa necesidad de funcionamiento o no de este ente jurídico llamado Estado y lo que significa dar cumplimiento a la propuesta de intervención del mismo en la vida de sus integrantes.

5.1. Las dimensiones del Mega Estado.

En 1870 toma auge el Mega Estado convirtiéndose en el amo de la sociedad, minimizando los recursos de los ciudadanos, obligándolos a recibir lo que el Estado quiera ofrecerles, mientras el Estado-Nación, protegía la vida y la propiedad de los ciudadanos, estos cambios implementaron aún más la guerra.

La relación entre a las estructuras anteriores cambiarían drásticamente permitiendo que el liderazgo pase formar parte de todos los integrantes de las instituciones y haciendo que la gestión sea inclusiva, integradora y transformadora.

Se destacarán las oportunidades que deben tener los empleados para demostrar sus potencialidades y competencias lo que en muchas situaciones permitirán que éstos se extrapolen a través de las líneas del conocimiento y a que a su vez aumenten sus posibilidades de desarrollo y fomentar la productividad de las empresas.

5.1.1. El Estado nodriza.

El Mega Estado tiene sus inicios en el gobierno de Otto Von Bismarck, del 23 de septiembre de 1862 y el 21 de marzo de 1871 implementando un Estado de bienestar, quien más tarde paso de ser un gobierno facilitador y modesto, para ser administrador de servicios como el de la salud. Esto como consecuencia de los diversos cambios políticos de unificación que atravesaba Alemania.

5.1.2. Estado como amo de la economía.

En el siglo XIX el Estado-Nación se fue convirtiendo en entidad netamente económica. Estados Unidos implementó la regulación gubernamental de los negocios y la economía capitalista.

5.1.3. El Estado fiscal

Se dio a raíz de la segunda guerra mundial, pasando de Estado-nación ha Estado Fiscal y confiscatorio. El gobierno obtenía un porcentaje de los ingresos del pueblo, y por esto creían que un gobierno sin límites podía extraer aún más porcentaje de la población con los impuestos y gastar ilimitadamente, esto amparado por el principio proteccionista y pacificador que buscaba a través de los tributos, mantener el Estado de guerra fría y lo de bienestar.

5.1.4. Estado de guerra fría

Los Mega Estados Soviético y Estadounidense entraron en una carrera armamentista no para usarlas sino para disuadir al otro de hacerlo. De esta forma tuvieron éxito relativo al evitar la Tercera Guerra Mundial. Pero económicamente los dejó exhausto, pues sostener este armamentismo de alta tecnología arruinó a la Unión Soviética y debilitó la economía Norte Americana.

Si nos atenemos a los fines perseguidos por El Estado Fiscal y El Estado Nodrizo debemos concluir que ambos fracasaron.

Más allá de cualquier análisis si algo se ha aprendido es que el gobierno no puede manejar el “Estado del tiempo” económico, lo que hasta el día de hoy ha sido una mentira, pues es de saber que no existe forma ni persona que pueda manejar una economía a corto plazo, de esta manera es imposible presidir algún tema, el deber de los gobiernos es evitar estas grandes depresiones. Para lo cual se ha probado que aumentar el gasto público para aumentar el consumo no es la manera de lograrlo. (Drucker, 1993).

La moderna tecnología cambió la economía, tanto armas, como soldados debían estar a disposición, ya que la tecnología moderna significaba que la sociedad debía estar en un Estado de guerra.

El Estado Nación nunca consolidado amenazado con el pasado por imperios Coloniales, Neocoloniales y desgarrado hoy por el Transnacionalismo, el Regionalismo exige ser repensado. Teniendo estos puntos claros en los diferentes Estados debemos vislumbrar que solo los gobiernos nacionales políticos pueden llevar a cabo las tareas que hay que hacer. Ellos son los únicos que tienen legitimidad. El termino en sí mismo es un término comercial, pero para reestructurar cualquier institución. (Drucker, 1993).

5.2. La sociedad del conocimiento

La noción de sociedad del conocimiento se entabla por primera vez en 1969 Peter Drucker estas sociedades de la información emergen con el nacimiento de innovaciones aceleradas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, siendo el incremento en la transferencia de información lo que modificó, en muchos sentidos, la forma en que se desarrollan las actividades en la sociedad moderna.

Nos obstante, la información no es lo mismo que el conocimiento, ya que la información es efectivamente un instrumento del conocimiento, pero no es precisamente conocimiento en sí, el conocimiento cobija aquellos elementos que pueden ser comprendidos por cualquier mente humana razonable, mientras que información son aquellos elementos que a la fecha obedecen principalmente a intereses comerciales, retrasando lo que para muchos en un futuro será la sociedad del conocimiento. Una sociedad en la que la gestión empresarial cambiaría radicalmente su relación con los trabajadores del conocimiento empleados, pues estos últimos estarán mucho menos necesitados de instituciones empresariales e incluso de la tradicional gestión del conocimiento que las primeras lo estarían de ellos, no siendo importante la cantidad de la riqueza sino la buena administración de la misma.

Este desarrollo de las empresas de talla mundial y auge de las industrias, las redes de información, liberan del peso de las fronteras a los gestores de la producción, consumidores y productos, interconectándolos en un mercado único que se autorregularía.

En este sentido, para una futura sociedad, la información (Congreso Nacional. Ley 134/94 art. 8. Ver también su art. 56) sería el recurso básico del saber, que la voluntad de aplicar conocimiento para generar más conocimiento deberá basarse en un elevado esfuerzo de sistematización y organización.

La economía del conocimiento está estructurada bajo una base material que ha permitido los grandes cambios sobre las actividades económicas, sociales y políticas. Esta economía del conocimiento se caracteriza por utilizar el conocimiento como elemento fundamental para generar valor y riqueza por medio de su transformación a información.

En las últimas décadas, la inversión en capital intangible ha crecido considerablemente incluso en mayor medida que el capital tangible (maquinaria, materias primas). De esta manera, el capitalismo contemporáneo presenta una economía del conocimiento donde las actividades de creación, adaptación, difusión y depreciación del conocimiento han crecido a un ritmo muy acelerado. (Drucker, 1993)

En la economía del conocimiento se estructura un nuevo patrón industrial de desarrollo donde surgen nuevas industrias (software y telecomunicaciones) y las viejas se ven rejuvenecidas por la aplicación productiva de las nuevas tecnologías.

En el plano económico político las relaciones patronales-salariales han sido obligadas a cambiar debido de a las exigencias de estas nuevas condiciones. Las políticas económicas de los

países, sobre todo en los países desarrollados, han sido orientadas a la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, educación, salud y en la constitución de sistemas nacionales de innovación como elemento fundamental para el desarrollo del país.

La llamada globalización ha sido posible gracias a estos logros tecnológicos del sector electrónico informático que ha permitido una nueva división del trabajo basada en las cadenas globales de producción asignando una cierta actividad por medio de la subcontratación y múltiples relaciones que se han complejizado en los últimos unos entre productores, distribuidores y compradores. (Medina, 1996)

La sociedad del conocimiento es un ideal, una etapa evolutiva a la cual se dirigen las personas, las organizaciones, una etapa posterior a la actual era de la información, mi propuesta es que se podrá llegar a una sociedad del conocimiento por medio de oportunidades que representen los medios y las personas que conforman la sociedad; hasta que todos los habitantes del mundo no gocen de una igualdad de oportunidades entonces seguiremos estando en una sociedad de la información, y no habremos evolucionado hacia lo que serán las sociedades del conocimiento. Por ejemplo, en el ámbito de la educación sostenible hay que tratar la información disponible con discernimiento y espíritu crítico, analizarla, seleccionar sus distintos elementos e incorporarlo.

Para el conocimiento; la idea es que la información no siga siendo una masa de datos indiferenciados. La rentabilidad del conocimiento sólo es posible cuando éste se haya codificado transformándose en información y quedando disponible para algún agente en su beneficio ya sea individual o colectivo.

5.3. La privatización de los servicios sociales.

Como se ha señalado, el sistema político defendido por Drucker es el vigente en Estados Unidos. Pero no todo son alabanzas a la democracia de partidos en los años noventa. También se muestra crítico con la propia democracia, por cuanto la misma interfiere, de una forma u otra, en la igualdad de oportunidades y el libre funcionamiento del mercado. Es el llamado “Estado electorero”, cautivo de grupos de presión cuyo principal instrumento de acción sobre la vida social y económica es el Welfare State, sobre el que concentra sus críticas desde finales de los años sesenta. Este esfuerzo ya se observaba en su obra *The age of discontinuity*, donde marca las líneas que, posteriormente, seguirán los partidos neoconservadores en décadas posteriores. Tratará de eliminar la intervención del Estado en el libre mercado, proponiendo una remercantilización de la protección social. Acuña así el término Privatización de los servicios públicos y las empresas estatales. (Fernández, 2008)

La política social debe medirse en términos de éxito, y según él, las políticas sociales más exitosas han sido las “subcontratadas” a una empresa o a una organización no lucrativa.

Existe una defensa a ultranza de las asociaciones de voluntariado y de organizaciones de ayuda sin fines de lucro, frente a los errores del keynesianismo y el Estado social (fracaso de los programas gubernamentales, límites del Estado para captar recursos, y limitaciones de lo que puede conseguirse en materia de impuestos y gasto público). El rechazo al Estado se ha convertido en algo que trasciende las fronteras (Drucker, 1969: 198).

Este discurso presenta una visión extremadamente negativa del sector público, que se muestra incapaz de atender a las necesidades de innovación y espíritu emprendedor (Drucker, 1986: 242).

Lo más que se puede esperar de ese Estado del Bienestar es una “mediocridad competente”, pero por lo general, según el autor, solo se obtiene una total incompetencia (Drucker, 1969: 204). Le preocupan las dimensiones de ese Estado, absolutamente ingobernable ante la proliferación de agencias burocráticas, y que se ha convertido en algo “demasiado grande, demasiado complejo, demasiado remoto para que cada ciudadano pueda participar activamente en él. Pero ya no creemos que esas tareas que puede hacer la comunidad deban cederse al Estado” (Drucker, 1993b: 183). Complejo, ingobernable, proliferación de burocracia: acusaciones a un Estado Social en crisis de legitimación lo que es una lectura con posición conservadora. Es imprescindible así el abandono sistemático de esas políticas sociales, “de esas instituciones públicas obsoletas, que ahora tenemos en abundancia” (Drucker, 1986: 241).

La privatización supone convertir esas agencias gubernamentales en agencias privadas: ello no debilitará al gobierno, simplemente no se seguirá profundizando en los problemas y en la creación de burocracias (Drucker, 1969: 225). Estas políticas de privatización de los servicios sociales y de eliminación del Estado del Bienestar, que propone en estas obras, son las que los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan trataron de poner en práctica durante los años ochenta. El mercado libre de regulaciones distribuye, entre los participantes, recompensas y castigos. Drucker no presta una excesiva atención a los colectivos desfavorecidos, pero, al menos, es consciente de que existe un problema social, fruto del incremento de las desigualdades. El desmantelamiento del Estado del Bienestar elimina las políticas de protección social y la situación de aquellos perjudicados por el sistema de mercado empeora rápidamente. ¿Qué soluciones se pueden dar a esta situación? La empresa parece haber dejado atrás la responsabilidad social; las políticas del Estado en este campo se batan en retirada ante el reflujo conservador. Pero la armonía social debe mantenerse de una u otra forma, dado que el

funcionamiento del mercado depende de la estabilidad de las instituciones. Recurre entonces a un modelo de organización relativamente reciente: el voluntariado. La referencia es de nuevo los Estados Unidos, donde existe una gran tradición asociacionista. (Fernández, 2008)

El movimiento de voluntariado, representando a la sociedad civil, puede convertirse en la institución que evite una crisis en América tras la retirada de la protección social. Se comienza por ensalzar estas organizaciones: son el éxito más resonante alcanzado en Estados Unidos en los últimos cuarenta años (Drucker, 1992: 4). De nuevo el término éxito aparece como concepto central, la organización sin fines de lucro es legitimada principalmente porque ha sido una organización exitosa, más allá de los valores morales que pueda transmitir.

Además, estas instituciones proporcionan un sentimiento de pertenencia a una comunidad, sentimiento en vías de desaparición dentro de este nuevo mundo pos keynesiano, fragmentado y globalizado. “El trabajo gratuito para una institución sin fines de lucro les proporciona un sentido de pertenencia a una comunidad, un rumbo, un objetivo...”

En el capitalismo neoliberal, Drucker parece reconocer el efecto de desarraigo que provoca la movilidad y la incertidumbre, y la importancia de los aspectos sociales. Los valores comunitarios de la organización sin fines de lucro, no obstante, se combinan con la mística del ejecutivo. Así, de nuevo se encuentran con los valores positivos del sistema: misión, cambio, generar, poner en práctica, líder. El discurso no se impregna de conceptos cercanos a lo social, sino que se asocia inmediatamente al discurso de la libre empresa. Se puede leer que “la organización sin fines de lucro existe para generar un cambio en los individuos y la sociedad. Por consiguiente, la primera tarea de un líder es considerar a fondo la misión de la entidad que dirige

y definirla”, siendo su tarea la de “convertir la enunciación de su misión en una serie de puntos específicos”

Ante el fracaso de las políticas estatales para terminar con la pobreza y la marginación, se propone un modelo de gestión en el que la mano de obra actúa de forma voluntaria, y los pobres o gente necesitada de ayuda son clientes a los que es preciso satisfacer. La institución sin fines de lucro necesita además una estrategia comercial que integre al cliente y la misión. Estrategia comercial, clientes: terminología empresarial, en definitiva. Estas instituciones pondrán en marcha una serie de mecanismos de captación de fondos, en los que la solidaridad y buenas obras pasan a constituirse en estrategia de marketing. Los motivados voluntarios serán los agentes sobre los que recaerá la recomposición de la protección social: la motivación será fundamental en el desempeño. De nuevo el discurso vuelve a incidir en la movilización: a través de este tipo de discurso se puede conseguir aumentar la rentabilidad en nuestras actuaciones, tengan el fin que tengan. Solo con una movilización se podrá compensar la retirada del Estado de la política social, para al menos conservar una política de carácter asistencial.

5.4. Conclusiones.

Las sociedades del conocimiento no son simplemente sociedades con más expertos, más infraestructuras y estructuras tecnológicas de información, sino que la validez del concepto depende de la verificación de que la producción, la distribución y la reproducción del conocimiento ha cobrado una importancia dominante frente a los otros factores de la reproducción social.

Una de las características de la sociedad del conocimiento es la transformación radical de la estructura económica de la sociedad industrial, de un sistema productivo basado en factores

materiales hacia un sistema económico en que los factores simbólicos y basados en conocimiento son dominantes. Factores cognitivos, creatividad, conocimiento e información contribuyen cada vez más a la riqueza de las empresas.

La sociedad del conocimiento no está solamente caracterizada por la ampliación del conocimiento verificado sino también por el creciente conocimiento del no-conocimiento y las incertidumbres y las inseguridades producidas por ello. El conocimiento en general y más específicamente el conocimiento de los expertos es sometido a un proceso de reflexión y revisión continua, y de esta forma las reglas y las suposiciones de la sociedad se ponen cada vez más en cuestión.

Las sociedades del conocimiento se distinguen que ponen a disposición de cada vez más actores nuevos y más amplias opciones de acción, y al mismo tiempo por la creciente puesta en duda de las estructuras de acción generalizadas y homogeneizadas.

6. Del Estado Neoliberal a un Estado ideal.

Lo que se propone agregar a esta teoría del Estado en este trabajo es, entonces, otra cosa: Los clásicos, en su práctica política, han tratado al Estado como una realidad más compleja que la definición. Ellos reconocieron esta complejidad en su práctica, pero no la expresaron correspondientemente en teoría. Deseo tratar de esbozar muy esquemáticamente esa teoría correspondiente. Con este fin propongo la siguiente tesis.

Para hacer progresar la teoría del Estado es indispensable tener en cuenta no solo la distinción entre *poder de Estado* y *aparato de Estado*, sino también otra realidad que se manifiesta junto al aparato (represivo) de Estado, pero que no se confunde con él. Llamaremos a esa realidad por su concepto: *los aparatos ideales de Estado*.

6.1. ¿Qué son los aparatos ideales de Estado?

No se deben confundir con el aparato (represivo) de Estado. Recordemos que en la teoría el aparato de Estado comprende: el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones, que constituyen lo que llamaremos desde ahora el aparato represivo de Estado. Represivo significa que el aparato de Estado en cuestión “funciona mediante la violencia” aunque puede revestir formas no físicas de violencia. (Althusser, 1988)

Designamos con el nombre de *aparatos ideales de Estado* cierto número de realidades que se presentaran al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas. Proponemos una lista empírica de ellas, que exigirá naturalmente que sea examinada en detalle, puesta a prueba, rectificadas y reordenadas. Con todas las reservas que

implica esta exigencia podemos por el momento considerar de modo enunciativo como aparatos ideales de Estado las instituciones siguientes.:

- *Aparatos Ideales del Estado escolar* (el sistema de las distintas “Escuelas”, publicas y privadas),
- *Aparatos Ideales del Estado jurídico.*
- *Aparatos Ideales del Estado económico monetario*
- *Aparatos Ideales del Estado salud*

Decimos que los Aparatos Ideales del Estado no se asemejan con el aparato (represivo) de Estado. ¿su diferencia estaría?

En un primer momento podemos observar que si existe *un* aparato (represivo) de Estado, existe una *pluralidad* de aparatos ideales de Estado.

En un segundo momento, podemos comprobar que mientras que el aparato (represivo) de Estado es único y pertenece enteramente al *dominio público*, la mayor parte de los aparatos ideales de Estado (en su aparente dispersión) provienen en cambio del *dominio privado*. Son privadas la banca, el buen sistema de salud, la educación de calidad etc.

Dejaré de un lado por ahora la primera observación. Pero será necesario tomar en cuenta la segunda y preguntamos con qué derecho podemos considerar como aparatos ideales de Estado instituciones que en su mayoría no poseen carácter público, sino que son simplemente *privadas*. La distinción entre lo público y lo privado es una distinción interna del derecho burgués, valida en los dominios donde el derecho burgués ejerce sus “poderes”.

No alcanza al dominio del Estado, pues *este está “más allá del Derecho”*; el Estado (que es el Estado de la clase dominante) no es ni público ni privado; por el contrario, es la condición de toda distinción entre público y privado. Digamos lo mismo partiendo esta vez de nuestros aparatos ideales de Estado. (Althusser, 1988) Poco importa si las instituciones que los materializan son “públicas” o “privadas”; lo que importa es su funcionamiento. Las instituciones privadas pueden “funcionar” perfectamente como aparatos ideales del Estado. Para demostrarlo bastaría analizar un poco más cualquiera de ellos.

Pero vayamos a lo esencial. Hay una diferencia fundamental entre los Aparatos Represivos del Estado: el aparato represivo del Estado “funciona mediante la violencia”, en tanto que los Aparatos ideales funcionan *mediante la producción de bienes y servicios*

¿podremos admitir que la misma clase dominante sea parte activa de los aparatos ideológicos de Estado, en la medida en que, en definitiva, es la ideología dominante la que se realiza, a través de sus contradicciones, en los aparatos ideológicos de Estado. (Althusser, 1988)

Es claro que es muy distinto actuar por medio de leyes y decretos en el aparato (represivo) de Estado y “actuar” por intermedio de la ideología dominante en los aparatos ideales de Estado. Por lo que sabemos, *ninguna clase puede tener en sus manos el poder de Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos de Estado.*

Esta observación nos pone en condiciones de comprender que los aparatos ideales del Estado pueden no solo ser objeto sino también lugar de la lucha de clases, y a menudo de formas encarnizadas de lucha de clases. La clase en el poder no puede imponer su ley en los Aparatos

Ideales del Estado tan fácilmente como en el Aparatos Represivos del Estado, no solo porque las antiguas clases dominantes pueden conservar en ellos posiciones fuertes durante mucho tiempo, sino además porque la resistencia de las clases explotadas puede encontrar el medio y la ocasión de expresarse en ellos, ya sea utilizando las contradicciones existentes, ya sea conquistando allí posiciones de combate mediante la lucha.

Puntualizaré en algunas observaciones:

Diré que es necesario distinguir el poder de Estado, por un lado, y el aparato de Estado por el otro. Pero agregaremos que el *aparato de Estado comprende dos cuerpos*: el de las instituciones que representan el aparato represivo de Estado, por una parte, y el de las instituciones que representan el cuerpo de los aparatos ideológicos de Estado por la otra.

Pero, si esto es así, no puede dejar de plantearse la siguiente cuestión: ¿cuál es exactamente del *rol* de los aparatos ideales de Estado? ¿Cuál puede ser el fundamento de su importancia?

6.2. Sobre la reproducción de las relaciones de producción

Ahora puedo responder a nuestra temática central, que hemos desarrollado en suspenso muchas páginas atrás: *¿cómo se asegura la reproducción de las relaciones de producción?* En lenguaje espacial infraestructura, superestructura: está asegurada en gran parte por la superestructura jurídico política e ideológica.

Está asegurada, en gran parte, por el ejercicio del poder de Estado en los aparatos de Estado, por un lado, el aparato (represivo) de Estado, y por el otro los aparatos ideales del Estado.

Se deberá tener muy en cuenta lo dicho precedentemente y que se han reunidos ahora bajo las tres características siguientes:

1) Todos los aparatos de Estado funcionan a la vez mediante la represión y la ideología, con la diferencia de que el Aparatos Represivos del Estado *funciona* masivamente con la represión como forma predominante, en tanto que los AIE *funcionan* masivamente con la ideología como forma predominante.

2) En tanto que el Aparatos Represivos del Estado constituye un todo organizado cuyos diferentes miembros están centralizados bajo una *unidad* de mando -la de la política de lucha de clases aplicada por los representantes políticos de las clases dominantes que tienen el poder de Estado-, los AIE son *múltiples*, distintos, “relativamente autónomos” y susceptibles de ofrecer un campo objetivo a contradicciones que, bajo formas unas veces limitadas, otras extremas, expresan los efectos de los choques entre la lucha de clases capitalista y la lucha de clases proletaria, así como sus formas subordinadas (Althusser, 1988).

3) En tanto que la unidad del Aparatos Represivos del Estado está asegurada por su organización centralizada y unificada bajo la dirección de representantes de las clases en el poder, que ejecutan la política de lucha de clases de las clases en el poder, la unidad entre los diferentes Aparatos Ideales del Estado está asegurada, muy a menudo en formas contradictorias, por la ideología dominante, la de la clase dominante.

Si se tienen en cuenta estas características, se puede entonces representar la reproducción de las relaciones de producción de la manera siguiente:

El rol del aparato represivo de Estado consiste esencialmente, en tanto aparato represivo, en asegurar por la fuerza sea o no física las condiciones políticas de reproducción de las relaciones de producción que son, en última instancia, *relaciones de explotación*. El aparato de Estado no solamente contribuye en gran medida a su propia reproducción, sino también, y, sobre todo, asegura mediante la represión (las condiciones políticas de la actuación de los aparatos ideales del Estado. Ellos, en efecto, aseguran en gran parte, tras el “escudo” del aparato represivo de Estado, la reproducción misma de las relaciones de producción. *Es aquí donde interviene masivamente el rol de la ideología dominante*, la de la clase dominante, que tiene el poder de Estado. A través de la ideología dominante se asegura la “armonía” (Althusser, 1988) entre el aparato represivo de Estado y los aparatos ideales del Estado

Es así como llegamos a encarar la hipótesis siguiente, en función de la diversidad de los aparatos ideológicos de Estado en su rol único por ser común de reproducir las relaciones de producción.

En efecto, he enumerado en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas una cantidad relativamente elevada de aparatos ideales de Estado: el aparato escolar, el aparato económico, el aparato de la salud, el aparato político, el aparato sindical, el aparato de información, el aparato “cultural.

Ahora bien, en las conformaciones de las sociedades del modo de producción durante la historia se observó que, aunque existe un aparato represivo de Estado único, formalmente muy parecido al que nosotros conocemos, la cantidad de aparatos ideales de Estado es menor y su individualidad diferente. Comprobamos, por ejemplo,

¿Por qué el aparato escolar es realmente el aparato ideal de Estado en las formaciones sociales capitalistas y cómo funciona?

1) Todos los Aparatos Ideales del Estado, sean cuales fueren, concurren al mismo resultado: *la reproducción de las relaciones de producción,*

2) *Cada uno de ellos concurre a ese resultado único de la manera que le es propia:* el aparato político sometiendo a los individuos a la ideología política de Estado el aparato de información atiborrando a todos los ciudadanos mediante la prensa, la radio, la televisión, con dosis diarias de nacionalismo, *chauvinismo*, liberalismo, *moralismo*.

(Althusser, 1988)

6.3. Conclusiones

La idea fundamental de un Estado no puede ser liberar al mundo de las cosas, por el contrario, es yendo hasta las últimas posibilidades implicar estas cosas como la economía lo que permite asegurar la producción y el bienestar, incluso sustituyendo el gobierno de intereses particulares por el Estado que no debería regular las necesidades sino, actuar como garantista del cumplimiento que se contrajo con la sociedad.

Un Estado liberado por la acción, al haber efectuado decididamente la perfecta adecuación de sí mismo a la sociedad evitaría la violencia como un fenómeno normal represivo de los aparatos del Estado, estaría cumpliendo la ley del libre albedrío en su máxima expresión, adecuando el interés social para el Estado, sin alejar las prerrogativas a las cuales se supone que vendría a estar sometido la sociedad.

La producción y la adquisición, puede manifestarse de diferentes maneras desarrollándose, e introduciendo una nueva variable cuyo conocimiento es fundamental para la comprensión de los procesos históricos, siendo ambos medios subordinados de gastos que se puede equiparar de modos diferentes como pueden ser los intercambios.

Aunque ya no existe intercambio simbólico a nivel de formaciones sociales modernas no como formas organizadoras. Precisamente porque no regula ya la forma social, ellas no lo conocen como exigencia constantemente obstaculizada por la ley del valor, convirtiéndose en una revolución conforme a la Ley.

7. Estado Por – Venir

Existe una nueva concepción de un Estado Moderno ideal como bien lo define en sentido amplio quiénes acuden a una interpretación, siendo esta de forma general el mundo de las cosas tiene consonancia como una decadencia. Arrastrar la alienación de quien lo ha creado. Es un principio fundamental: subordinar no es solamente modificar el elemento subordinado, sino ser uno mismo modificado.

La herramienta cambia juntamente a la naturaleza y al hombre: somete la naturaleza al hombre que la fábrica y la utiliza, pero une al hombre a la naturaleza avasallada. La naturaleza se convierte en la propiedad del hombre, pero deja de serle inmanente. (Bataille G. , Teoría de la Religión, 1998)

La “sociedad primitiva” la sociedad sin Estado no es una sociedad de la escasez, sino una sociedad de la abundancia; (Clastres, 1978) es decir, y aquí se retoma el radical planteamiento de la “sociedad primitiva” no es improductiva, sino que está contra la acumulación del excedente de la producción.

En la medida en que el hombre es el fin y la producción es el medio y no a la inversa, y que se le otorga una importancia central al ocio, al “tiempo libre” dedicado al ritual, a la creación de mitos, a la sociabilidad, al cultivo de las relaciones de parentesco y a las tácticas de guerra, se produce sólo lo necesario, no porque no puedan producir más, sino porque no quieren.

La “sociedad primitiva” sin Estado, es una sociedad contra el Estado. Poder y política son detentados por la sociedad y usados para evitar la emergencia de la dominación de un órgano de poder político separado de la sociedad Estado (Clastres, 1978) es decir, para conservar la igualdad, el carácter de la sociedad como “totalidad indivisa”; se trata de una “política conservadora”, pero supone a su vez, en términos “*revolución anticipada*, y la más radical de

todas, puesto que no se limita a luchar contra un poder opresor ya existente, sino que apunta a impedir su propio surgimiento. En estas sociedades, la figura del jefe se sostiene sobre el prestigio, pero no sobre la monopolización del poder, pues el poder permanece en la sociedad, y ésta lo ejerce *sobre* el jefe.

La Guerra es una estructura de la Sociedad sin Estado que, al materializar el contraste con los Otros, define y refuerza la identidad del Nosotros en tanto sociedad autónoma e indivisa. A su vez, al mantener a las sociedades sin Estado en la dispersión, evita la unificación en unidades mayores que implicaría la emergencia de un órgano de poder político centralizado. La Guerra es contra el Estado.

Sobre los albores mismo de esta clasificación. ¿Cuál es su principio? ¿Cómo se define aquello que, existiendo en menor o mayor cantidad, permite asignar tal lugar a tal sociedad? O, en otros términos, ¿qué se entiende, aunque sea provisionalmente, por poder político? La cuestión es de importancia, ya que, en el intervalo que se supone separa las sociedades con poder de las sociedades sin poder, deberían darse simultáneamente la esencia del poder y su fundamento.

Ahora bien, no se tiene la impresión, siguiendo los análisis no obstante minuciosos de asistir a una ruptura, a una discontinuidad, a un salto radical que, arrancando a los grupos humanos de su estagnación pre política, los transformará en sociedad civil. ¿Quiere decir entonces que entre las sociedades más relevante y aquellas con signo menos relevante, el paso es progresivo, continuo, y del orden de la cantidad? Si puede existir la posibilidad misma de clasificar las sociedades desaparecerían, ya que entre los dos extremos de sociedades con Estado y sociedades sin poder va a figurar la infinidad de grados intermedios que hacen, en última instancia, de cada sociedad en particular una clase del sistema.

Es por lo demás, en lo que terminaría cualquier proyecto enumerado de esta índole, a medida que se afina el conocimiento de las sociedades arcaicas y que por consiguiente se revelan mejor sus diferencias. (Clastres, 1978).

Por lo tanto, en un caso como en otro, en la hipótesis de la discontinuidad entre poder y no poder o en su alternativa, aquella de la continuidad, parece que ninguna clasificación de las sociedades empíricas pueda esclarecernos ni sobre la naturaleza del poder político ni sobre las circunstancias de su advenimiento, y que el enigma persiste en su misterio.

Básicamente, la actividad del hombre está condicionada por el movimiento general de la vida. En cierto sentido, la actividad del hombre abre a la vida, en extensión, una posibilidad mayor, un espacio nuevo. Exactamente, se trata de un espacio que la vida aún no había poblado, abierto por el trabajo y por la técnica, a la reproducción multiplicada de los hombres.

Pero la actividad humana, al transformar el mundo, aumenta la tasa de materia viviente con artilugios añadidos, compuestos por una inmensa cantidad de materia inerte, que aumentan considerablemente los recursos de energía disponible.

El hombre ha tenido desde el principio la facultad de utilizar una parte de la energía disponible para el crecimiento, no biológico sino técnico, de sus riquezas en energía.

Las técnicas tienen, en suma, la posibilidad de ampliar de retomar el movimiento elemental de crecimiento que la vida efectúa en los límites de lo posible. (Bataille G. , La Parte Maldita, 1987).

Al margen de sentimientos primarios, como la adhesión, la oposición o el odio, la complejidad del estalinismo, la imagen indescifrable que las condiciones de su desarrollo le han

dado, son idóneas para provocar las reacciones intelectuales más confusas. (Bataille G. , La Parte Maldita, 1987).

De donde se desprende en conjunto que las sociedades en las que no se observa esta relación esencial son sociedades sin poder. Es necesario poner de relieve el tradicionalismo de esta concepción que expresa bastante fielmente el espíritu de la investigación etnológica, es decir, la certeza, que jamás fue puesta en duda, de que el poder político se da únicamente en una relación que se resuelve, en definitiva, en una relación de coerción.

7.1. Conclusiones.

He dicho que el estado no es ni público ni privado porque él es que el permite hacer esta oposición diferencial.

El Estado ideal constituye y está constituido por los aparatos ideales del Estado siendo estos públicos y privados con los cuales se busca idealmente la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Entonces en un Estado porvenir los aparatos ideales pueden desplazarse a una zona indiferente a la distinción entre públicos y privados.

Un Estado Por-venir no es el fin del Estado Moderno, del Estado Nación, del Estado Neoliberal sino la innovación de esta herencia.

Un Estado Por-venir incorporaría la noción de Georges Bataille y Pierre Clastres de Sociedades de la abundancia, según el cual toda sociedad produce más de lo que necesita para satisfacer las necesidades de sus miembros, y que la acumulación es la que da lugar a la Sociedades de guerra y de la escasez.

Un Estado Por-venir sería heredero de los trueques de Bienes y Servicios del Estado Feudal.

Un Estado Por- venir incorporaría la Cultura digital de las aplicaciones y la Moneda Virtual para facilitar los intercambios de bienes y servicios.

El Estado Por- venir como el Estado Capitalista convertiría a todos en propietarios de la producción de bienes y servicios.

Para el Estado Por- venir enlazaría entre sí a todos los aparatos ideales del Estado y los ciudadanos que con su trabajo los hacen funcionar no dejaría por fuerza los intercambios simbólicos, la producción improductiva.

BIBLIOGRAFIA

- Congreso Nacional.** Ley 134/94 art. 8. Ver también su art. 56, y. 1. (n.d.).
- Althusser, L.** (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires.
- Ana M Alarcón, A. V.** (2003). Salud intercultural: elementos para la construcción de sus bases conceptuales. *Conceptual bases of intercultural health*, Rev Méd Chile 2003; 131: 1061-1065.
- Bataille, G.** (1973). *Teoría de la Religión*. Madrid : Taurus.
- Bataille, G.** (1987). *La Parte Maldita*. Barcelona: Tesis.
- Bataille, G.** (1998). *Teoría de la Religión*. Torrelaguna, 60. 28043 Madrid: Taurus Humanidades.
- Clastres, P.** (1978). *La sociedad contra el Estado*. Barcelona - España: MONTE AVILA EDITORES, CA.
- Drucker, P. F.** (1993). *La Sociedad Post Capitalista*. Oxford-England: Butterworth-Heinemann Ltda. Linacre House, Jordan Hill.
- Fernández, R. C.** (2008). *ANAGEMENT Y SOCIEDAD EN LA OBRA DE PETER DRUCKER*. Madrid.: Universidad Autónoma de Madrid (UAM). España.
- Guillermina Garmendia de Camusso, N. S.** (1973). *Thomas Hobbes Y Los Origenes del Estado Burgés* (Vol. 1). Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Hegel, G. W.** (2000). *Filosofía del derecho*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hobbes, T.** (1965). *Antología de Textos Políticos Del Ciudadano Leviatán*. (E. T. Galvan, Ed., & M. S. Sarto, Trans.) Madrid, España: Tecnos,S.A.
- Hobbes, T.** (n.d.). *De Cive XII,1*.

Hobbes, T. (n.d.). *De Cive XII,1.*

Hobbes, T. (n.d.). *Elementos Filosoficos del Ciudadano* (III ed., Vol. I). (A. Rosler, Ed., & A. Rosler, Trans.) Buenos Aires, Argentina: HYDRA.

Hobbes, T. (n.d.). *Leviatan III.8.*

Hobbes, T. (n.d.). *Leviathan XXI,16.*

Hobbes, T. (n.d.). *Leviathan X,1.*

Hohenhagen, A. K.-V. (2016). *El Engano Populista*. Barcelona - Espana : Deusto.

III, T. H. (n.d.). *Elementos Filosoficos del Ciudadano*. Buenos Aires.

Jean Jacques, R. (1762). *El Contrato Social*. Francia: Les grandes œuvres politiques de Machiavel à nos jours.

Jean, B. (1992). *El Intercambio simbolico Y la Muerte*. Paris: Monte Avila Editores Latinoamericana.

Laclau, E. (2005). *La Razon Populista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Economica de Argentina S.A.

Medina, K. F. (1996). *EL CONOCIMIENTO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN*. Ciudad de Mexico: Curso:Tópicos Selectos en Comercio Internacional.

Mouffe, C. (1993). *El Retorno de lo Politico*. Barcelona España: PAIDES.

Paula, B. (1997). *LA SOCIEDAD CIVIL DESDE LA PERSPECTIVA HEGELIANA*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Capacitación Política.

Torres, C. d. (2013). *El populismo, Latinoamericano entre la democratizacion y autorismo*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2013: Revista Nueva Sociedad N° 247.